

# INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2024.

DICIEMBRE 2024.



# Índice del Contenido

Pres	entación	4
l.	Marco Legal	5
II.	Integración de la Comisión	6
III.	Sesiones de la Comisión	8
	III.1. Estadístico de sesiones	15
	III.2. Calendario de Sesiones de la Comisión	16
IV.	Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión	17
V.	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2024	17
VI.	Proyectos de acuerdos, dictámenes e informes aprobados por la Comisión.	19
VII.	Seguimiento de metas	41
VIII.	Estado que guardan las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional	40
IX.	Titularidad en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	43



X.	Incentivo por excelencia al personal del Servicio del ejercicio valorado
	2022 e incentivo por rendimiento al personal del Servicio del IEPC
	Guerrero correspondiente al ejercicio valorado 2023

46

XI. Galería fotográfica de las sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, Titularidad en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio, entrega del incentivo por excelencia del ejercicio valorado 2022 e incentivo por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2023.

48



# Presentación

La creación de un sistema nacional de elecciones, como resultado de la reforma políticoelectoral del año 2014, ha tenido diversos y notables efectos: uno de ellos tiene que ver con la implementación de un Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN). Esto ha significado la pretensión de estandarizar el éxito del servicio civil de carrera, del otrora Instituto Federal Electoral (IFE) actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), en todas las entidades del país y en todos los organismos públicos electorales locales (OPLES), creando dos sistemas del Servicio: uno para el INE y otro para los OPLES.

El servicio civil de carrera es un sistema de articulación del empleo público cuyo propósito ha sido reclutar y desarrollar las cualidades profesionales del personal que realiza la función pública. En términos generales, se ha convenido en que los servicios civiles de carrera poseen tres rasgos característicos: la competencia, es decir, la selección de recursos humanos mediante procesos rigurosos, el desarrollo de las capacidades profesionales de los funcionarios y la evaluación permanente de su desempeño; imparcialidad y el mérito, esto es, la igualdad de oportunidades en el ingreso, permanencia y ascenso en el sistema de carrera.

En otras palabras, el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) es un cuerpo de funcionarios electorales de carácter permanente, profesional y especializado encargado de llevar a cabo las funciones sustantivas de una elección y de los mecanismos de participación ciudadana.

Derivado de lo anterior, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante acuerdo 041/SO/30-08-2016, crea la Comisión del Servicio Profesional Electoral, cuya finalidad es contar con un órgano que vigile que los procesos del Servicio Profesional Electoral Nacional se realicen en apego a la normativa aplicable.

En este sentido, el presente informe tiene como finalidad dar cuenta de las actividades realizadas en la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2024.

Cabe destacar, que entre las actividades que se informan son las diversas reuniones y sesiones de trabajo que la Presidenta de la Comisión y la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión realizaron en seguimiento de cada uno de los mecanismos en materia de Servicio Profesional Electoral Nacional.

Asimismo, se hace referencia entre otras cosas, de las actividades desarrolladas con lo previsto en el programa anual de trabajo 2024, se da cuenta de las sesiones y el reporte



de asistencia, se presenta un listado de acuerdos votados, por la y el integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, también se informa de las diversas actividades que se realizaron derivado de la entrega de la Titularidad y de los incentivos por rendimiento y excelencia al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero, correspondiente al ejercicio 2023.

Por lo antes expuesto, sirva este informe para dar cuenta del estado que guardan las actividades realizadas en el periodo de enero a diciembre de 2024.

# I. Marco Legal

De conformidad con lo establecido en los artículos 195 fracción V, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 5 inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, funciona con carácter permanente.

El artículo 188 fracción VII de la Ley Electoral Local, establece como una atribución del Consejo General: "Vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos electorales del Instituto Electoral, y conocer, por conducto de su Presidente y de sus comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles".

El artículo 196 de la Ley antes mencionada, refiere que las atribuciones que tienen las comisiones son las siguientes: I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia; II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño; III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral; IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales; V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades; VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; VII. Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.



Asimismo, el artículo 17 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala las atribuciones que tienen las Comisiones Permanentes, siendo estas las siguientes I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia: II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño; III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral; IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidencia, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales; V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades; VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto de la Presidencia del Consejo, y a particulares por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral; VII. Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.

Finalmente, el artículo 193 de la Ley Electoral Local, determina que las comisiones serán integradas con un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en 3 de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes, podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos, las comisiones permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. El titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplido en sus funciones de Secretario Técnico por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

# II. Integración de la Comisión

Con fecha 14 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 056/SE/14-10-2020, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, integrándose la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de la forma siguiente:



1.- C. Amadeo Guerrero Onofre
2.- C. Azucena Cayetano Solano
3.- C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa
Preside
Integrante
Integrante

Con fecha 23 de octubre de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 241/SE/23-10-2021, por el que se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, integrándose la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de la forma siguiente:

1.- C. Azucena Cayetano Solano
2.- C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa
3.- C. Amadeo Guerrero Onofre
Integrante

Con fecha 27 de octubre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 056/SE/27-10-2022, por el que se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, integrándose la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de la forma siguiente:

1.- C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa
2.- C. Azucena Cayetano Solano
3.- C. Amadeo Guerrero Onofre
Integrante

Con fecha 28 de septiembre de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 092/SO/28-09-2023, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Asimismo, en su resolutivo segundo refiere que la integración aprobada de Comisiones Permanentes y Especiales, así como del Comité referido, tendrá efectos a partir del veintisiete de octubre del año 2023, integrándose la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de la forma siguiente:

1.- C. Azucena Cayetano Solano
2.- C. Amadeo Guerrero Onofre
3.- C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa
Preside
Integrante



Con fecha 2 de octubre de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 206/SE/02-10-2024, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, integrándose la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de la forma siguiente:

1.- C. Betsabé Francisca López López
 2.- C. Amadeo Guerrero Onofre
 3.- C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa
 Preside
 Integrante

## III. Sesiones de la Comisión

En el transcurso del periodo de enero a diciembre de 2024, se realizaron diversas sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en las cuales se trataron asuntos relacionados con los procesos aplicables en materia de servicio. A continuación, se detalla dicha información a través de un formato y un estadístico de las sesiones ordinarias y extraordinarias:

Tipo de	Primera Sesión	Fecha de	11 de enero de 2024		
sesión:	Extraordinaria	sesión:			
Orden del Día					

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.
- 2. Proyecto de Acuerdo 001/CSSPEN/SE/11-01-2024, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar el Dictamen para el otorgamiento del incentivo por excelencia a la C. María Guadalupe León Reséndiz, que ocupa el cargo de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022. Aprobación en su caso.

Tipo de	Primera Sesión	Fecha de	18 de enero de 2024
sesión:	Ordinaria	sesión:	18 de effeto de 2024

- Lectura y aprobación del orden del día.
- 2. Aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 7 de diciembre de 2023.
- Informe 001/CSSPEN/SO/18-01-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 7 de diciembre de 2023 al 15 de enero de 2024.



- 4. Informe 002/CSSPEN/SO/18-01-2024, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la primera revisión de la meta DECEYEC-1, aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a las Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- 5. Informe 003/CSSPEN/SO/18-01-2024, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la primera revisión de la meta DECEYEC-2, aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a las Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- 6. Proyecto de Acuerdo 002/CSSPEN/SO/18-01-2024, mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del Encargo de Despacho del C. Héctor Manuel Rosas de Jesús, como Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema OPLE. Aprobación en su caso.
- 7. Proyecto de Acuerdo 003/CSSPEN/SO/18-01-2024, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar el informe de entrega de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022. Aprobación en su caso.
- 8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo 004/CSSPEN/SO/18-01-2024, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo al ejercicio anual 2024.
- 9. Asuntos generales.

Tipo de	Segunda Sesión	Fecha de	23 de febrero de 2024
sesión:	Ordinaria	sesión:	23 de lebrero de 2024

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.
- Aprobación de las minutas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria y Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas el 11 y 18 de enero de 2024.
- Informe 004/CSSPEN/SO/23-02-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 16 de enero al 21 de febrero de 2024.
- 4. Informe 005/CSSPEN/SO/23-02-2024, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la primera revisión de la meta DESPEN-4, aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y Encargado de Despacho adscritos a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Informe 006/CSSPEN/SO/23-02-2024, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la primera revisión de la meta DESPEN-8, aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales.
- Asuntos generales.





Tipo de	Tercera Sesión	Fecha de	21 de marzo de 2024
sesión:	Ordinaria	sesión:	21 de maizo de 2024

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.
- 2. Aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 23 de febrero de 2024.
- Informe 007/CSSPEN/SO/21-03-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 22 de febrero al 19 de marzo de 2024.
- Informe 008/CSSPEN/SO/21-03-2024, relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de enero a marzo de 2024.
- Proyecto de Acuerdo 005/CSSPEN/SO/21-03-2024, mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del encargo de despacho del C. Jaime Flores Pérez, como Coordinador de Participación Ciudadana del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
- Proyecto de Acuerdo 006/CSSPEN/SO/21-03-2024, mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del encargo de despacho de la C. Diana Fajardo Zaragoza, como Coordinadora de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
- 7. Proyecto de Acuerdo 007/CSSPEN/SO/21-03-2024, mediante el cual se propone al Consejo General el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del servicio y de la rama administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2023.
- 8. Asuntos generales.

Tipo de	Cuarta Sesión	Fecha de	17 de abril de 2024
sesión:	Ordinaria	sesión:	17 de abili de 2024

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.
- Aprobación de la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 21 de marzo de 2024.
- Informe 009/CSSPEN/SO/17-04-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 20 de marzo al 15 de abril de 2024.
- 4. Informe 010/CSSPEN/SO/17-04-2024, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la revisión de las competencias a las y los evaluadores del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Informe 011/CSSPEN/SO/17-04-2024, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional que en el ciclo trianual de septiembre 2020 a agosto 2022 (30/09/2020 al 31/08/2022) no obtuvo la titularidad.



- 6. Proyecto de Acuerdo 008/CSSPEN/SO/17-04-2024, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes para el otorgamiento de titularidad, en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.
- 7. Asuntos generales.

Tipo de	Quinta Sesión	Fecha de	22 do mayo do 2024
sesión:	Ordinaria	sesión:	23 de mayo de 2024

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.
- Aprobación de la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 17 de abril de 2024.
- 3. Informe 012/CSSPEN/SO/23-05-2024, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 16 de abril al 21 de mayo de 2024.
- 4. Informe 013/CSSPEN/SO/23-05-2024, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la segunda revisión de la meta colectiva DECEYEC-1, aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargo de despacho adscrito a las Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- 5. Informe 014/CSSPEN/SO/23-05-2024, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la segunda revisión de la meta colectiva DECEYEC-2, aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargo de despacho adscrito a las Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- Proyecto de Acuerdo 009/CSSPEN/SO/23-05-2024, mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del encargo de despacho del C. José Alfredo Perea Montaño, como Coordinador de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
- 7. Asuntos generales.

sesión: Sexta Sesión Ordinaria sesión: 20 de junio de 2024
--

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.
- 2. Aprobación de la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 23 de mayo de 2024.
- Informe 015/CSSPEN/SO/20-06-2024, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 22 de mayo al 17 de junio de 2024.
- Informe 016/CSSPEN/SO/20-06-2024, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la primera revisión de la meta colectiva DESPEN-7, aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales.
- 5. Informe 017/CSSPEN/SO/20-06-2024, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la segunda revisión de la meta colectiva DESPEN-8, aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales.



- 6. Informe 018/CSSPEN/SO/20-06-2024, relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de abril a junio de 2024.
- Proyecto de Acuerdo 010/CSSPEN/SO/20-06-2024, mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del encargo de despacho de la C. Mónica Lizbeth Calzada Sánchez, como Asistencia Técnica de Educación Cívica del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
- 8. Proyecto de Acuerdo 011/CSSPEN/SO/20-06-2024, mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del encargo de despacho del C. Nehemías García Hernández, como Jefe de Unidad de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
- Asuntos generales.

Tipo de	Séptima Sesión	Fecha de	22 de julio de 2024
sesión:	Ordinaria	sesión:	23 de julio de 2024

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.
- Aprobación de la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 20 de junio de 2024.
- 3. Informe 019/CSSPEN/SO/23-07-2024, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 18 de junio al 20 de julio de 2024.
- 4. Informe 020/CSSPEN/SO/23-07-2024, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la tercera revisión de la meta colectiva DESPEN-3, aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y Encargo de Despacho adscritos a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Proyecto de Acuerdo 012/CSSPEN/SO/23-07-2024, mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del encargo de despacho del C. Héctor Manuel Rosas de Jesús, como Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
- 6. Asuntos generales.

Tipo de	Octava Sesión	Fecha de	10 do agosto do 2024
sesión:	Ordinaria	sesión:	19 de agosto de 2024

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.
- 2. Aprobación de la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 23 de julio de 2024.
- 3. Informe 021/CSSPEN/SO/19-08-2024, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 21 de julio al 15 de agosto de 2024.



- Proyecto de Acuerdo 013/CSSPEN/SO/19-08-2024, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento a los CC. Alfonso Adame García, Jorge Armando Leyva Fuentes, Jesús Alejandro Ramírez Hernández y Agustín Rodríguez López, personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2023. Aprobación en su caso.
  - 4.1. Dictamen para el otorgamiento de incentivos por rendimiento del C. Alfonso Adame García, que ocupa el cargo de Asistencia Técnica de Participación Ciudadana, correspondiente al ejercicio valorado 2023.
  - 4.2. Dictamen para el otorgamiento de incentivos por rendimiento del C. Jorge Armando Leyva Fuentes, que ocupa el cargo de Coordinador de Educación Cívica, correspondiente al ejercicio valorado 2023.
  - 4.3. Dictamen para el otorgamiento de incentivos por rendimiento del C. Jesús Alejandro Ramírez Hernández, que ocupa el cargo o puesto de Asistencia Técnica de Participación Ciudadana, correspondiente al ejercicio valorado 2023.
  - 4.4. Dictamen para el otorgamiento de incentivos por rendimiento del C. Agustín Rodríguez López, que ocupa el cargo de Jefe de Unidad de Educación Cívica, correspondiente al ejercicio valorado 2023.
- Provecto de Acuerdo 014/CSSPEN/SO/19-08-2024, mediante el cual se propone al Conseio General la primera renovación del encargo de despacho del C. Salvador Bernabé López, en el cargo de Asistencia de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
- Asuntos generales.

Tipo de sesión:	Novena Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	23 de septiembre de 2024			
	Orden del Día					

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.
- Aprobación de la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 19 de agosto de 2024.
- Informe 022/CSSPEN/SO/23-09-2024, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 16 de agosto al 18 de septiembre de 2024.
- Informe 023/CSSPEN/SO/23-09-2024, relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de julio a septiembre de 2024.
- Presentación del Informe de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al período de octubre 2023 a septiembre 2024.
- Proyecto de Acuerdo 015/CSSPEN/SO/23-09-2024, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar el informe de entrega de incentivos a los CC. Alfonso Adame García, Jorge Armando Leyva Fuentes, Jesús Alejandro Ramírez Hernández y Agustín Rodríguez López, personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2023. Aprobación en su caso
- Proyecto de Acuerdo 016/CSSPEN/SO/23-09-2024, mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del encargo de despacho del C. Jaime Flores Pérez, en el cargo de Coordinador de Participación Ciudadana del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su



- 8. Proyecto de Acuerdo 017/CSSPEN/SO/23-09-2024, mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del encargo de despacho de la C. Diana Fajardo Zaragoza, en el cargo de Coordinadora de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
- 9. Asuntos generales.

Tipo de	Décima Sesión	Fecha de	24 de octubre de 2024
sesión:	Ordinaria	sesión:	24 de octubre de 2024

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.
- Aprobación de la minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 23 de septiembre de 2024.
- Informe 024/CSSPEN/SO/24-10-2024, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 19 de septiembre al 20 de octubre de 2024.
- 4. Asuntos generales.

Tipo de	Décima Primera Sesión	Fecha de	21 de noviembre de 2024
sesión:	Ordinaria	sesión:	21 de noviembre de 2024

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.
- Aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 24 de octubre de 2024.
- 3. Informe 025/CSSPEN/SO/21-11-2024, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 21 de octubre al 18 de noviembre de 2024.
- Informe 026/CSSPEN/SO/21-11-2024, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la elaboración de metas colectivas aplicables al área de Sistemas Normativos Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Proyecto de Acuerdo 018/CSSPEN/SO/21-11-2024, mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del encargo de despacho del C. José Alfredo Perea Montaño, como Coordinador de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
- 6. Asuntos generales.



Tipo de	Décima Segunda	Fecha de	12 de diciembre de 2024
sesión:	Sesión Ordinaria	sesión:	12 de diciembre de 2024

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.
- 2. Aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 21 de noviembre de 2024.
- 3. Informe 027/CSSPEN/SO/12-12-2024, relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2024.
- 4. Presentación del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al período de enero a diciembre de 2024.
- 5. Proyecto de Acuerdo 019/CSSPEN/SO/12-12-2024, mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del encargo de despacho de la C. Mónica Lizbeth Calzada Sánchez, en el cargo de Asistencia Técnica de Educación Cívica del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
- 6. Asuntos generales.

#### III.1. Estadístico de Sesiones

# Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Ordinarias		Extrac	ordinarias
Primera Sesión	18 de enero de 2024	Primera Sesión	11 de enero de 2024
Segunda Sesión	23 de febrero de 2024		
Tercera Sesión	21 de marzo de 2024		
Cuarta Sesión	17 de abril de 2024		
Quinta Sesión	23 de mayo de 2024		
Sexta Sesión	20 de junio de 2024		
Séptima Sesión	23 de julio de 2024		
Octava Sesión	19 de agosto de 2024		
Novena Sesión	23 de septiembre de 2024		
Décima Sesión	24 de octubre de 2024		
Décima Primera Sesión	21 de noviembre de 2024		
Décima Segunda Sesión	12 de diciembre de 2024		

Total de sesiones 12 1





## III.2. Calendario de Sesiones de la Comisión

Derivado de las diversas sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional se describe en un formato tipo calendario las fechas en que estás se realizaron.

# **2024**

		E	Ener	0					Fe	ebre	ro					Ν	/larz	0		
L	М	M	J	٧	S	D	L	M	M	J	٧	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	W #			1	2	3	4	÷i:				1	2	3
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24
29	30	31					26	27	28	29				25	26	27	28	29	30	31

			Abri	ı							May	)						Juni	0			
L	M	M	J	٧	S	D		L	M	M	J	٧	S	D	L	M	M	J	٧	S	D	I
1	2	3	4	5	6	7	33 8	15		1	2	3	4	5	2					1	2	3.
8	9	10	11	12	13	14		6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	
15	16	17	18	19	20	21		13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	
22	23	24	25	26	27	28		20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	
29	30							27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	

	Julio							Agosto							Septiembre						
L	M	M	J	٧	S	D	F	L	M	M	J	٧	S	D	L	M	M	J	٧	S	D
1	2	3	4	5	6	7					1	2	3	4							1
8	9	10	11	12	13	14		5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
15	16	17	18	19	20	21		12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
22	23	24	25	26	27	28		19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
29	30	31						26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
															30						

	Octubre													Dic	iem	bre				
L	M	М	J	٧	S	D	L	M	M	J	٧	S	D	L	M	M	J	٧	S	D
- 1	1	2	3	4	5	6					1	2	3							1
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29
														30	31					



# IV. Reporte de asistencia a las Sesiones de la Comisión

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones Permanentes y Especiales están obligadas a precisar un reporte de asistencia dentro del informe anual que presenten al Consejo General. En cumplimiento al Reglamento en referencia se muestra una tabla con el registro de asistencia de acuerdo con la integración de la Comisión aprobada por el Consejo General.

Registro de asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional:

Asistentes	Tipo de sesión	1ª Extraord.	1ª. Ord.	2ª. Ord.	3ª. Ord.	4ª. Ord.	5° Ord.	6ª Ord.	7ª. Ord	8ª. Ord.	9ª Ord.
	Fecha de la sesión	11/enero/24	18/enero/24	23//feb/24	21//marzo/24	17/abril/24	23/mayo/24	20/junio/24	23/julio/24	19/Agost/24	23/Septt/2024
Consejeras y	C. Azucena Cayetano Solano	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	х	X	Х
Consejero Electoral	C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	х	х	Х	х	х	х	Х	Х	х	Х
Licciorai	CAmadeo Guerrero Onofre	х	х	х	х	х	х	Х	X	х	х
Secretaria Técnica	C. Nayeli Valdovinos Ventura	Х	Х	Х	х	х	х	Х	Х	Х	х

#### Integración aprobada mediante Acuerdo 206/SE/28-02-2024

Asistentes	Tipo de sesión	10ª Ord.	11a. Ord.	12a. Ord.
	Fecha de la sesión	24/octubre/24	21/noviembre/24	12/diciembre/24
Consejeras y Consejero Electoral	C. Betsabé Francisca López López	Х	Х	X
	C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	х	х	х
	CAmadeo Guerrero Onofre	х	х	х
Secretaria Técnica	C. Nayeli Valdovinos Ventura	х	Х	Х

# V. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2024.

Derivado del Acuerdo 015/SO/25-01-2024, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que se aprobó el Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024, la Comisión desarrolló diversas actividades, de las cuales se presenta el cumplimiento de cada una de ellas a través del formato que se muestra a continuación:



COMISIÓN:	De Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional
PROGRAMA:	Anual de Actividades de la Comisión.
PROYECTO:	Base
OBJETIVO:	Aprobar y vigilar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio
	Profesional Electoral Nacional.

	Profesional Electoral Nacional	al.		
No.	ACTIVIDAD	INDICADOR	NIVEL DE DESARROLLO	UNIDAD EJECUTORA
1	Aprobar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Acuerdo	100%	CSSPEN
2	Conocer el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de las y los MSPEN correspondiente al periodo septiembre 2022 a agosto 2023.	Acuerdo	100%	CSSPEN
3	Vigilar que el Órgano de Enlace notifique a las y los MSPEN el acuerdo del dictamen general de resultados de la evaluación de desempeño.	Oficio	100%	CSSPEN
4	Conocer los dictámenes para el otorgamiento de incentivos que le presente el Órgano de Enlace, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Acuerdo	100%	CSSPEN
5	Vigilar que el Órgano de Enlace notifique al personal del servicio el Acuerdo del Dictamen General de Incentivos.	Oficio	100%	CSSPEN
6	Autorizar al Órgano de Enlace el envío del informe de actividades sobre el otorgamiento de incentivos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Acuerdo	100%	CSSPEN
7	Vigilar que el Órgano de Enlace notifique entre las y los evaluados y evaluadores las competencias claves	Oficio	100%	CSSPEN
8	Vigilar que el Órgano de Enlace notifique entre las y los evaluados y evaluadores las metas	oficio	100%	CSSPEN
9	Aprobar las solicitudes de incorporación, modificación o eliminación de metas individuales y/o colectivas, para la evaluación del desempeño de los miembros del servicio, que presente el Órgano de Enlace del OPL.	Acuerdo	100%	CSSPEN
10	Conocer las ponderaciones de cada evaluación anual para cada cargo o puesto para efecto del cálculo de calificación trianual, previo a la aprobación por el Órgano Superior de Dirección.	Informe	Actividad que no se ha realizado, a razón de que la DESPEN, no ha solicitado dichas ponderaciones.	CSSPEN
11	Vigilar los mecanismos de rango y titularidad	Informe	100%	CSSPEN
12	Vigilar la designación de Encargos de Despacho.	oficio	100%	CSSPEN
13	Vigilar que el Órgano de Enlace, notifique al personal del servicio los oficios y circulares enviados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Oficios	100%	CSSPEN
14	Dar seguimiento a la revisión de las metas al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Informe	100%	CSSPEN
15	Dar Seguimiento a la revisión de las competencias al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	Informe	100%	CSSPEN
16	Asistir a reuniones de trabajo que convoque la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Oficio o correo electrónico	100%	CSSPEN
17	Rendir un informe trimestral ante el Consejo General, sobre las actividades que realicen y estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional.	Informe	100%	CSSPEN
18	Realizar sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Minutas	100%	CSSPEN
19	Aprobar el informe anual de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Informe	100%	CSSPEN



# VI. Proyectos de acuerdos, dictámenes e informes aprobados por la Comisión.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es atribución de las Comisiones Permanentes analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o resolución, y en su caso, los informes que deben ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas. En cumplimiento a lo establecido por la norma, se da cuenta de los acuerdos aprobados por esta Comisión:

# Proyectos de acuerdos:

Número del proyecto de acuerdo:	001/CSSPEN/SE/11-01-2024
Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.	11 de enero de 2024.
Rubro del proyecto de acuerdo:	Mediante el cual se propone al Consejo General aprobar el dictamen para el otorgamiento del incentivo por excelencia a la C. María Guadalupe León Reséndiz, que ocupa el cargo de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022. Aprobación en su caso.
Puntos resolutivos:	PRIMERO: Se emite el proyecto de acuerdo, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar el dictamen del otorgamiento de incentivo por excelencia a la C. María Guadalupe León Reséndiz, que ocupa el cargo de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022, que como anexo único forma parte del presente proyecto de acuerdo.  PRIMERO Se aprueba el dictamen del otorgamiento de incentivo por excelencia a la C. María Guadalupe León Reséndiz, que ocupa el cargo de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022, que como anexo único forma parte del presente acuerdo.  SEGUNDO Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace notificar a la C. María Guadalupe León Reséndiz, que ocupa el cargo de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos de lo previsto en el considerando XXXIV el otorgamiento del incentivo por excelencia a que se ha hecho acreedora.  TERCERO Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace para que comunique el presente Acuerdo con su anexo, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.  CUARTO Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, realizar los trámites administrativos para el otorgamiento del incentivo por excelencia a la C. María Guadalupe León Reséndiz, que ocupa el cargo de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional, señalados en términos de lo previsto en el considerando XXXIV del presente acuerdo.



Número del proyecto de acuerdo:	002/CSSPEN/SO/18-01-2024	
Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.	18 de enero de 2024.	
Rubro del proyecto de acuerdo:	Mediante el cual se propone al Consejo General la Primera Renovación del Encargo de Despacho del C. Héctor Manuel Rosas de Jesús, como Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema OPL. Aprobación en su caso.	
Puntos resolutivos:	Profesional Electoral Nacional, del Sistema OPL. Aprobación en su caso.  PRIMERO: Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del Encargo de Despacho del C. Héctor Manuel Rosas de Jesús, como Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:  PRIMERO. Se aprueba la primera renovación del Encargo de Despacho del C. Héctor Manuel Rosas de Jesús, como Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.  SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.  TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el primer periodo de renovación del Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.  CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.  QUINTO. En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en	
	cualquier momento.  SEGUNDO: Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.	

Número del proyecto de acuerdo:	003/CSSPEN/SO/18-01-2024
Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.	18 de enero de 2024.
Rubro del proyecto de acuerdo:	Mediante el cual se propone al Consejo General aprobar el Informe de entrega de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022. Aprobación en su caso.
Puntos resolutivos:	PRIMERO: Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General aprobar el informe de entrega de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022, que como anexo único forma parte del presente proyecto de acuerdo.  PRIMERO. Se aprueba el informe de entrega de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022, que como anexo único forma parte del presente dictamen de acuerdo.
	SEGUNDO. Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace notificar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo con su anexo.
	<b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de Acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.



Número del proyecto de acuerdo:	004/CSSPEN/SO/18-01-2024
Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.	18 de enero de 2024.
Rubro del proyecto de	Por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional
acuerdo:	Electoral Nacional, relativo al ejercicio anual 2024.
Duntes resolutions	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, para el ejercicio anual 2024, en términos del anexo único que forma parte del presente acuerdo.
Puntos resolutivos:	<b>SEGUNDO.</b> Sométase el Programa Anual de Trabajo aprobado, a la consideración del Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación.

Número del proyecto de acuerdo:	005/CSSPEN/SO/21-03-2024	
Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.	21 de marzo de 2024.	
Rubro del proyecto de acuerdo:	Mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del encargo de despacho del C. Jaime Flores Pérez, como Coordinador de Participación Ciudadana del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.	
Puntos resolutivos:	sistema OPL. Aprobación en su caso.  PRIMERO: Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del Encargo de Despacho del C. Jaime Flores Pérez, como Coordinador de Participación Ciudadana del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:  PRIMERO. Se aprueba la primera renovación del Encargo de Despacho del C. Jaime Flores Pérez, como Coordinador de Participación Ciudadana del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.  SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.  TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el primer periodo de renovación del Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.  CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.  QUINTO. En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.	
	<b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.	

Número del acuerdo:	proyecto de	006/CSSPEN/SO/21-03-2024	VI I I
Fecha en que proyecto de	ue se aprobó el e acuerdo.	21 de marzo de 2024.	See All



Rubro del proyecto de acuerdo:	Mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del encargo de despacho de la C. Diana Fajardo Zaragoza, como Coordinadora de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.	
Puntos resolutivos:	Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.  PRIMERO: Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del Encargo de Despacho de la C. Diana Fajardo Zaragoza, como Coordinadora de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:  PRIMERO. Se aprueba la primera renovación del Encargo de Despacho de la C. Diana Fajardo Zaragoza, como Coordinadora de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.  SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.  TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el primer periodo de renovación del Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.  CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.  QUINTO. En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.	
	<b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.	

Número del proyecto de acuerdo:	007/CSSPEN/SO/21-03-2024	
Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.	21 de marzo de 2024.	
Rubro del proyecto de acuerdo:	Mediante el cual se propone al Consejo General el Dictamen General de Resultados de la evaluación del Desempeño del Personal del Servicio y de la Rama Administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto de 2023.	
	PRIMERO: Se emite el proyecto de acuerdo, mediante el cual se propone al Consejo General el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio y de la rama administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2023.  PRIMERO Se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio y de la rama administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2023, conforme a los resultados calculados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral que, como anexo único, forma parte del presente Acuerdo.	
	SEGUNDO Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace notificar los resultados de la evaluación del desempeño al personal del Servicio. Profesional Electoral Nacional.	
	TERCERO Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace notificar los resultados de la evaluación del desempeño al personal de la rama administrativa que ocuparon un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, por al menos seis meses durante el periodo que se evalúa.	



CUARTO Se instruye a la Titular del Organo de Enlace para que comunique a la
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional
Electoral, el presente Acuerdo con su anexo.
SEGUNDO: Sométase el presente proyecto de Acuerdo a la consideración del Consejo General para su
análisis, discusión y, en su caso aprobación.

Número del proyecto de acuerdo:	008/CSSPEN/SO/17-04-2024		
Fecha en que se aprobó e proyecto de acuerdo.	17 de abril de 2024.		
Rubro del proyecto de acuerdo:	Mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes para el otorgamiento de Titularidad, en el nivel del cargo puesto que ocupe el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.		
Puntos resolutivos:	PRIMERO: Se emite el proyecto de acuerdo, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes para el otorgamiento de titularidad, en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.  PRIMERO Se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de titularidad, en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, que como anexos forman parte del presente acuerdo.  SEGUNDO Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace notificar los dictámenes para el otorgamiento de la titularidad al personal del Servicio referido en el considerando XLIX.  TERCERO Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace para que comunique a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo con sus anexos.  CUARTO Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace incorporar al sistema de información del Servicio, la información relacionada con el otorgamiento de la titularidad y enviar al Registro del Servicio el dictamen que acredite el otorgamiento, en un plazo de 15 días hábiles a la aprobación del presente acuerdo.  QUINTO Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace para que, a través de los medios de que disponga, entregue el diploma mencionado en el considerando L.  SEXTO Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, realice las gestiones administrativas que correspondan, con apego a la normatividad aplicable, tendientes al pago del estímulo por única ocasión y el correspondiente a la remuneración económica por obtención del Rango "A", previstos en el considerando L del presente acuerdo.		
	SEGUNDO: Sométase el presente proyecto de Acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.		

9	Número del proyecto de acuerdo:	009/CSSPEN/SO/23-05-2024
	Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.	24 de mayo de 2023.
	Rubro del proyecto de acuerdo:	Mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del encargo de despacho del C. José Alfredo Perea Montaño, como Coordinador de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
	Puntos resolutivos:	<b>PRIMERO:</b> Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del Encargo de Despacho del <b>C. José Alfredo Perea Montaño</b> , como Coordinador de lo



Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:
PRIMERO. Se aprueba la primera renovación del Encargo de Despacho del C. José Alfredo Perea Montaño, como Coordinador de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.
<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el primer periodo de renovación del Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.
CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.
<b>QUINTO.</b> En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.
<b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.

Número del proyecto de acuerdo:	010/CSSPEN/SO/20-06-2024
Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.	20 de junio de 2024.
Rubro del proyecto de acuerdo:	Mediante el cual se propone al Consejo General la aprobación la primera renovación del encargo de despacho de la C. Mónica Lizbeth Calzada Sánchez, como Asistencia Técnica de Educación Cívica de Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
Puntos resolutivos:	PRIMERO: Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del Encargo de Despacho de la C. Mónica Lizbeth Calzada Sánchez, como Asistencia Técnica de Educación Cívica del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:  PRIMERO. Se aprueba la primera renovación del Encargo de Despacho de la C. Mónica Lizbeth Calzada Sánchez, como Asistencia Técnica de Educación Cívica del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.  SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral
	Nacional del Instituto Nacional Electoral. <b>TERCERO</b> . Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el primer periodo de renovación del Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.
	<b>CUARTO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.
	<b>QUINTO.</b> En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.



**SEGUNDO:** Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.

Número del proyecto de	011/CSSPEN/SO/20-06-2024
acuerdo:	011/CSSF LIN/SO/20-00-2024
Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.	20 de junio de 2024.
Rubro del proyecto de acuerdo:	Mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del encargo de despacho del C. Nehemías García Hernández, como Jefe de Unidad de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
	PRIMERO: Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del Encargo de Despacho del C. Nehemías García Hernández, como Jefe de Unidad de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:  PRIMERO. Se aprueba la primera renovación del Encargo de Despacho del C. Nehemías
	García Hernández, como Jefe de Unidad de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.  SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral
Puntos resolutivos:	Nacional del Instituto Nacional Electoral.  TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el primer periodo de renovación del Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.
	CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.
	QUINTO. En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.
	<b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.

Número del proyecto de acuerdo:	012/CSSPEN/SO/23-07-2024
Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.	23 de julio de 2024.
Rubro del proyecto de acuerdo:	Mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del Encargo de Despacho del C.Héctor Manuel Rosas de Jesús, como Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
	<b>PRIMERO:</b> Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del Encargo de Despacho del <b>C. Héctor Manuel Rosas de Jesús,</b> como Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:
Puntos resolutivos:	PRIMERO. Se aprueba la segunda renovación del Encargo de Despacho del C. Héctor Manuel Rosas de Jesús, como Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.



SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
<b>TERCERO</b> . Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el segundo periodo de renovación del Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.
CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.
QUINTO. En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.
<b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.

Número del proyecto de acuerdo:	013/CSSPEN/SO/19-08-2024
Fecha en que se aprobó e proyecto de acuerdo.	19 de agosto de 2024.
Rubro del proyecto de acuerdo:	Mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento a los CC. Alfonso Adame García, Jorge Armando Leyva Fuentes, Jesús Alejandro Ramírez Hernández y Agustín Rodríguez López, personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2023.
	<b>PRIMERO:</b> Se emite el proyecto de acuerdo, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes del otorgamiento de incentivos por rendimiento a los CC. Alfonso Adame García, Jorge Armando Leyva Fuentes, Jesús Alejandro Ramírez Hernández y Agustín Rodríguez López, personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2023, que como anexos únicos forman parte del presente proyecto de acuerdo.
	PRIMERO Se aprueban los dictámenes del otorgamiento de incentivos por rendimiento a los CC. Alfonso Adame García, Jorge Armando Leyva Fuentes, Jesús Alejandro Ramírez Hernández y Agustín Rodríguez López, personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2023, que como anexo único forman parte del presente acuerdo.
Puntos resolutivos:	<b>SEGUNDO.</b> - Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace notificar al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en términos de lo previsto en el considerando <b>XLV</b> el otorgamiento de incentivos por rendimiento a que se han hecho acreedores.
	TERCERO Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace para que comunique el presente Acuerdo con su anexo, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
	CUARTO Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, realizar los trámites administrativos para el otorgamiento de los incentivos por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, señalados en términos de lo previsto en el considerando XLV del presente acuerdo.
	Segundo. Sométase el presente proyecto de Acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación



Nómena dal musucata de	
Número del proyecto de acuerdo:	014/CSSPEN/SO/19-08-2024
Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.	19 de agosto de 2024.
Rubro del proyecto de acuerdo:	Mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del encargo de despacho del C. Salvador Bernabé López, en el cargo de Asistencia Técnica de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
	<b>PRIMERO:</b> Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del Encargo de Despacho del <b>C. Salvador Bernabé López</b> , en el cargo de Asistencia Técnica de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:
	PRIMERO. Se aprueba la primera renovación del Encargo de Despacho del C. Salvador Bernabé López, en el cargo de Asistencia Técnica de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.
	SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
Puntos resolutivos:	TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el primer periodo de renovación del Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.
	CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.
	QUINTO. En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.
	<b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.

Número del proyecto de acuerdo:	015/CSSPEN/SO/23-09-2024
Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.	23 de septiembre de 2024.
Rubro del proyecto de acuerdo:	Mediante el cual se propone al Consejo General aprobar el informe de entrega de incentivos a los CC. Alfonso Adame García, Jorge Armando Leyva Fuentes, Jesús Alejandro Ramírez Hernández y Agustín Rodríguez López, personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2023. Aprobación en su caso.
Puntos resolutivos:	PRIMERO: Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General aprobar el informe de entrega de incentivos a los CC. Alfonso Adame García, Jorge Armando Leyva Fuentes, Jesús Alejandro Ramírez Hernández y Agustín Rodríguez López, personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2023, que como anexo único forma parte del presente proyecto de acuerdo.  PRIMERO. Se aprueba el informe de entrega de incentivos a los CC. Alfonso Adame García, Jorge Armando Leyva Fuentes, Jesús Alejandro Ramírez Hernández y Agustín Rodríguez López, paragonal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación
	personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2023, que como anexo único forma parte del presente dictamen de acuerdo.  SEGUNDO. Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace notificar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo con su anexo.



**SEGUNDO:** Sométase el presente proyecto de Acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.

Número del proyecto de acuerdo:	016/CSSPEN/SO/23-09-2024
Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.	23 de septiembre de 2024.
Rubro del proyecto de acuerdo:	Mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del encargo de despacho del C. Jaime Flores Pérez, en el cargo de Coordinador de Participación Ciudadana del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
Puntos resolutivos:	PRIMERO: Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del Encargo de Despacho del C. Jaime Flores Pérez, como Coordinador de Participación Ciudadana del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:  PRIMERO. Se aprueba la segunda renovación del Encargo de Despacho del C. Jaime Flores Pérez, como Coordinador de Participación Ciudadana del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.  SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.  TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el segundo periodo de renovación del Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.  CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.  QUINTO. En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.
	<b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.

Número del proyecto de acuerdo:	017/CSSPEN/SO/23-09-2024
Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.	23 de septiembre de 2024.
Rubro del proyecto de acuerdo:	Mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del encargo de despacho de la C. Diana Fajardo Zaragoza, en el cargo de Coordinadora de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
Puntos resolutivos:	<b>PRIMERO:</b> Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del Encargo de Despacho de la <b>C. Diana Fajardo Zaragoza</b> , en el cargo de Coordinadora de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:
	PRIMERO. Se aprueba la segunda renovación del Encargo de Despacho de la C. Diana Fajardo Zaragoza, en el cargo de Coordinadora de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.



SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
<b>TERCERO</b> . Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el segundo periodo de renovación del Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.
CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.
<b>QUINTO.</b> En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.
<b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.

Número del proyecto de acuerdo:	018/CSSPEN/SO/21-11-2024
Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.	21 de noviembre de 2024.
Rubro del proyecto de acuerdo:	Mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del encargo de despacho del C. José Alfredo Perea Montaño, como Coordinador de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
	<b>PRIMERO:</b> Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del Encargo de Despacho del <b>C. José Alfredo Perea Montaño</b> , como Coordinador de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:
	PRIMERO. Se aprueba la segunda renovación del Encargo de Despacho del C. José Alfredo Perea Montaño, como Coordinador de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.
	<b>SEGUNDO</b> . Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
Puntos resolutivos:	<b>TERCERO</b> . Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el segundo periodo de renovación del Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.
	<b>CUARTO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.
	<b>QUINTO.</b> En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.
	<b>SEXTO.</b> El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
	<b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.



Número del proyecto de acuerdo:	019/CSSPEN/SO/12-12-2024
Fecha en que se aprobó el proyecto de acuerdo.	12 de diciembre de 2024.
Rubro del proyecto de acuerdo:	Mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del encargo de despacho de la C. Mónica Lizbeth Calzada Sánchez, en el cargo de Asistencia Técnica de Educación Cívica del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
	<b>PRIMERO:</b> Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación del Encargo de Despacho de la <b>C. Mónica Lizbeth Calzada Sánchez</b> , quien ocupa el cargo de Asistencia Técnica de Educación Cívica del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:
	PRIMERO. Se aprueba la segunda renovación del Encargo de Despacho de la C. Mónica Lizbeth Calzada Sánchez, quien ocupa el cargo de Asistencia Técnica de Educación Cívica del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.
	<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
Puntos resolutivos:	<b>TERCERO</b> . Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el segundo periodo de renovación del Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.
	<b>CUARTO.</b> Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.
	QUINTO. En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.
	<b>SEXTO.</b> El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
	<b>SEGUNDO:</b> Sométase el presente proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.

# **Informes trimestrales:**

Número del Informe:	008/CS	008/CSSPEN/SO/21-03-2024				
Fecha en que se aprobó el Informe:	21 de i	21 de marzo de 2024.				
Rubro del Informe:	Comisi	Relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de enero a marzo le 2024.				
Puntos del Informe :		cuanto al mecanismo de ciones siguientes:	Encargo de Despacho,  Cargo de la Encargaduría de Despacho	Se informa que se i  Oficio de designación o Acuerdo de renovación	Periodo de la designación	designaciones y  Período de la renovación
	1	C. Mónica Lizbeth Calzada Sánchez	Asistencia Técnica de Educación Cívica	0039/2024	04-01-2024 04-07-2024	_ 30



i	2	C. Nehemías García Hernández	Jefe de Unidad de Organización Electoral	0160/2024	16-01-2024 15-07-2024	
	3	C. Samuel Ramírez Carrasco	Asistencia Técnica de Organización Electoral	0161/2024	16-01-2024 29-02-2024	
	4	C. Héctor Manuel Rosas de Jesús	Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	013/SO/25-01-2024		01-02-2024 31-07-2024
	5	C. Salvador Bernabé López	Asistencia Técnica de Organización Electoral		16-03-2024 15-09-2024	
	6	C. Jaime Flores Pérez	Coordinador de Participación Ciudadana	059/SO/28-03-2024		01-04-2024 30-09-2024
	7	C. Diana Fajardo Zaragoza	Coordinadora de Organización Electoral	060/SO/28-03-2024		16-04-2024 15-10-2024

- 2. En lo referente a la entrega de **Incentivos**, se da cuenta que con fecha 11 de enero de 2024, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional las y el Integrante conocieron el dictamen para el otorgamiento del incentivo por excelencia y con fecha 12 de enero de 2024, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante acuerdo 003/SO/12-01-2024, aprobó el dictamen para el otorgamiento del incentivo por excelencia a la C. María Guadalupe León Reséndiz, que ocupa el cargo de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022. Asimismo, se da cuenta que la persona del servicio antes referida, se hizo acreedora a 3 días de descanso y a un Diploma que se entregó con fecha 12 de enero de 2024 en presencia de las y los Consejeros Electorales, así como personal del Servicio.
- 3. En lo que respecta a **la supervisión de cumplimientos de metas**, se informa que Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN) en la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias, de fechas 18 de enero y 23 de febrero de 2024, conoció los informes 002/CSSPEN/SO/18-01-2024, 003/CSSPEN/SO/23-02-2024 y 006/CSSPEN/SO/23-02-2024, relativo a la revisión de las metas DECEYEC-1, DECEYEC-2, DESPEN-4 y DESPEN-8 aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, las cuales presentan los avances siguientes:

Número de meta, aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
Meta DECEYEC-1  Personal de las Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana	01 de noviembre de 2023 al 31 de agosto de 2024	Instrumentar las actividades definidas en el acuerdo de trabajo establecido con el INE en la entidad en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.	Fecha de la primera revisión: 9 de enero de 2024.  el 10 de enero de 2024 se realizó la firma del Plan de Trabajo del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana 2023-2024, dicha firma fue presentada por la Presidenta del IEPC Guerrero en conjunto con la Junta Local Ejecutiva del INE, por consiguiente, las actividades de la meta iniciaron el día 29 de enero de 2024.

Número de meta, aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
Meta DECEYEC-2  Personal de las Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana	01 de noviembre de 2023 al 31 de agosto de 2024	Integrar comunidades lectoras en zonas rurales a través de talleres basados en los textos del sello Editorial INE para la difusión de los valores democráticos a nivel nacional.	Fecha de la primera revisión: 9 de enero de 2024.  Los talleres se realizarán en coordinación con la Asociación de Mujeres de Tlapa A.C.  Se realizarán 3 talleres presenciales con el mínimo de 20 personas, realizados en las comunidades lectoras en zonas rurales de Tlapa.



Número de meta, aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
Meta  DESPEN-4  Personal de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	15 de enero al 31 de mayo de 2024.	Realizar la revisión de las solicitudes de manifestación de intención y documentación anexa, a fin de que los dictámenes o acuerdos mediante los cuales se entregan las Constancias a las personas "Aspirantes" y sean aprobados conforme a lo establecido en la normativa aplicable en la entidad correspondiente.	Fecha de la primera revisión: 9 de enero de 2024.  Meta concluida toda vez que no se presentó alguna manifestación de intención y documentación correspondiente, para postularse mediante candidaturas independientes a los cargos de Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa y de Ayuntamientos 2023.

Número de meta, aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
Meta  DESPEN-8  Personal de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	06 de noviembre de 2023 al 30 de agosto de 2024.	Capacitación a las representaciones de los pueblos y comunidades originarias y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de brindarles información respecto de sus funciones y atribuciones, que les permitan el desempeño eficiente de su representación.	Fecha de la primera revisión: 22 de enero de 2024  Los días 14 de diciembre de 2023 y el 18 y 19 de enero de 2024 a través de la modalidad en línea se realizaron tres capacitaciones con los temas siguientes: Introducción a la materia Electoral, Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos y Función del Consejo General y Consejos Distritales Electorales, durante proceso electoral.  Falta que se realicen dos capacitaciones, para dar cumplimiento a dicha meta.

4. Respecto a la aprobación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y del personal de la Rama Administrativa que ocupó un puesto del servicio, correspondiente al periodo de septiembre de 2022 a agosto de 2023, se informa que con fecha 28 de febrero de 2024, la Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización del Servicio Profesional Electoral Nacional, remitió a la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, el oficio número INE/DESPEN/DPR/044/2024, de fecha 27 de febrero de 2024, mediante el cual envió el dictamen general que contiene los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio y de la rama administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional por al menos seis meses durante el periodo de septiembre 2022 a agosto 2023, y solicitó realizar las gestiones que correspondan a efecto de que el dictamen general de resultados, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio, sea sometido a aprobación del Órgano Superior de Dirección de este Organismo Público Local a más tardar el 29 de marzo del presente año.

En atención a lo antes expuesto, con fecha 21 de marzo de 2024, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, sesionó para conocer el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio y de la Rama Administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional por al menos seis meses durante el periodo que se evalúa (Encargos de Despacho).

15-07-2024

15-01-2025



Puntos del Informe:

Número del Informe:	018/C	018/CSSPEN/SO/20-06-2024.					
Fecha en que se aprobó el Informe:	20 de	20 de junio de 2024.					
Rubro del Informe:	Seguir	Relativo a rendir un informe trimestral ante el Consejo General, sobre las actividades que realice la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto del periodo comprendido de abril a junio de 2024.					
	<b>1.</b> En (	1. En cuanto al mecanismo de <b>Encargo de Despacho</b> , se informa que se realizaron las renovaciones siguientes:					
	No	No Nombre Cargo de la Encargaduría de Despacho Oficio de designación o Acuerdo de renovación Periodo de la designación o Acuerdo de renovación					
	1         C. José Alfredo Perea         Coordinador de lo Contencioso         170/SO/30-05-2024         07-12-2023         01-06-2024           Montaño *         Electoral         06-06-2024         30-11-2024						
	2						
	3	C. Nehemías García	Jefe de Unidad de	011/CSSPEN/SO/20-06-2024	16-01-2024	16-07-2024	

Organización Electoral

Hernández

2. En lo que refiere a la supervisión de cumplimiento de Competencias, se da cuenta que en la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 17 de abril de 2024, las y los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, conocieron el informe 010/CSSPEN/SO/17-04-2024, relativo a la revisión de competencias a las y los evaluadores del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, resultando los avances que se describen a continuación:

#### Grado Fecha en que se realizó No Evaluador Evaluado la revisión de competencias avance 27 de marzo de 2024 Director Ejecutivo de Educación Cívica y Coordinador de Educación Cívica 30% Participación Ciudadana 30% 27 de marzo de 2024 Jefe de Unidad de Educación Cívica Coordinador de Educación Cívica 40% 27 de marzo de 2024 Jefe de Unidad de Educación Cívica Asistencias Técnicas de Educación Cívica Director Ejecutivo de Educación Cívica y Encargado de Despacho de 30% 27 de marzo de 2024 Participación Ciudadana Coordinación de Participación Ciudadana 70% 27 de marzo de 2024 Encargado de Despacho de la Jefe de Unidad de Participación Ciudadana Coordinación de Participación Ciudadana 27 de marzo de 2024 50% Jefe de Unidad de Participación Asistencias Técnicas de Participación Ciudadana Ciudadana Encargada de Despacho de la Dirección de Despacho de 25 de marzo de 2024 Encargada Coordinación de Organización Electoral Ejecutiva de Organización Electoral Encargado de Despacho de la Jefatura de 25 de marzo de 2024 Encargada de Despacho de Coordinación de Organización Electoral la Unidad de Organización Electoral 30% Encargado de Despacho de la Jefatura de Asistencias Técnicas de Organización 25 de marzo de 2024 Electoral. Unidad de Organización Electoral Encargado de Despacho de la Dirección Coordinadora de Prerrogativas y Partidos 30% 28 de marzo de 2024 Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Políticos Coordinadora de Prerrogativas y Partidos 28 de marzo de 2024 Encargado de Despacho de la Jefatura de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Encargado de Despacho de la Jefatura de Asistencia Técnica de Prerrogativas y 50% 28 de marzo de 2024 Unidad de Prerrogativas y Partidos Partidos Políticos Políticos Secretario Ejecutivo 25 de marzo de 2024 de Despacho Coordinación de lo Contencioso Electoral Encargado de Despacho de Asistencias Técnicas de lo Contencioso 25 de marzo de 2024 Coordinación de lo Contencioso Electoral Electoral 30% Encargado de Despacho de la Dirección Coordinadora de Sistemas Normativos 27 de marzo de 2024 Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales Pluriculturales Asistencias Técnicas de Sistemas Coordinadora de Sistemas Normativos 30% 27 de marzo de 2024 Normativos Pluriculturales

3. En lo que respecta a la supervisión de cumplimiento de metas, se informa que las y los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional en la Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias, de fechas 23 de mayo y 20 de junio de 2024, conocieron los informes 013/CSSPEN/SO/23-05-2024

que se ajustan en términos del artículo 18 de los Lineamientos, el cual refiere que las designaciones de los Encargos de Di

<sup>\*</sup>Nota: Las y los evaluadores señalados, no establecieron porcentaje de avance



014/CSSPEN/SO/23-05-2024, 016/CSSPEN/SO/20-06-2024 y 017/CSSPEN/SO/20-06-2024 relativo a la revisión de las metas DECEYEC-1, DECEYEC-2, DESPEN-7 y DESPEN-8 aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, las cuales presentan los avances siguientes:

Número de meta, aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
Meta DECEYEC-1  Personal de las Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana	01 de noviembre de 2023 al 31 de agosto de 2024	Instrumentar las actividades definidas en el acuerdo de trabajo establecido con el INE en la entidad en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.	Fecha de la segunda revisión: 8 de mayo de 2024.  El plan de trabajo y el cronograma para la ejecución de las actividades tiene un 80% de avance.  Se han realizado 300 encuestas, de las cuales se obtuvo el porcentaje de satisfacción requerido  Asimismo, se elaboraron 9 reportes cumpliendo con los criterios de eficiencia.

Número de meta, aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
Meta DECEYEC-2  Personal de las Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana	01 de noviembre de 2023 al 31 de agosto de 2024	Integrar comunidades lectoras en zonas rurales a través de talleres basados en los textos del sello Editorial INE para la difusión de los valores democráticos a nivel nacional.	Fecha de la segunda revisión: 8 de mayo de 2024.  Derivado a la reducción del presupuesto 2024 y la falta de recursos materiales y financieros, la Coordinación de Educación Cívica, solicitó a la Subdirección de Promoción y Divulgación, adscrita a la DDyCI, les permitiera realizar los talleres (comunidades lectoras), de manera presencial, en la ciudad de Chilpancingo Guerrero, dicha solicitud fue aceptada y los talleres se realizaron con fecha 24, 25 de marzo y 3 de abril de 2024 en la Facultad de Gobierno y Gestión Pública de la Uagro, asistiendo 22 personas por cada taller. Asimismo, se realizaron 64 encuestas, de las cuales se obtuvo el nive satisfactorio requerido.  Por último, se informa que con lo anteriormente expuesto están concluidos los talleres.

Número de meta, aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
Meta DESPEN-7	29 de febrero al 28 de junio de 2024.	Realizar dictámenes mediante los cuales se verificará la adscripción calificada y vínculo comunitario de la postulación de candidaturas indigenas y	Fecha de la segunda revisión: 14 de junio de 2024.  Meta realizada con la mayoría de los criterios de eficiencia requeridos en la meta, teniendo únicamente como
Personal de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	5	afromexicanas, derivado del registro que realicen los partidos políticos, candidaturas comunes, coaliciones y/o candidaturas independientes.	pendiente el informe final, el cual debe contar con el visto bueno del superior jerárquico.



Número de meta, aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
Meta  DESPEN-8  Personal de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	06 de noviembre de 2023 al 30 de agosto de 2024.	Capacitación a las representaciones de los pueblos y comunidades originarias y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de brindarles información respecto de sus funciones y atribuciones, que les permitan el desempeño eficiente de su representación	Fecha de la primera revisión: 21 de mayo de 2024.  Meta realizada con la mayoría de los criterios de eficiencia requeridos en la meta, teniendo únicamente como pendiente el informe final, el cual debe contar con el visto bueno del superior jerárquico.

4. Respecto a la aprobación de los dictámenes para el otorgamiento de titularidad, en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa que derivado del análisis de la verificación de requisitos establecidos en los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y en atención a lo establecido en el acuerdo INE/CSPEN/001/2020, mediante el cual se reconoce el avance en el programa de formación a miembros del Servicio de los sistemas INE y OPLE, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, procedió a elaborar los dictámenes que propone al personal del Servicio que se les otorgará la titularidad, enviando dichas propuestas a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Posteriormente con fecha 13 de abril de 2024, el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, el oficio número INE/DESPEN/DPL/070/2024, mediante el cual **otorgó el visto bueno** a la versión final de los dictámenes para el otorgamiento de la titularidad del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, los cuales fueron aprobados el 26 de abril de 2024, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante Acuerdo 115/SO/26-04-2024.

A continuación, se da cuenta del personal del servicio que obtuvo la titularidad y que enlista a continuación:

No.	NOMBRE	CARGO	NIVEL DEL CARGO O PUESTO DEL SPEN
1.	C. María Guadalupe León Reséndiz	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	3
2.	C. Anel Cháves Alonzo	Asistencia Técnica de Educación Cívica	3
3.	C. Ma. Bertha Pérez Torres	Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	3

De acuerdo al Programa de Titularidad, el personal del Servicio que obtiene la titularidad se hace acreedor a lo siguiente:

- Estímulo por una única ocasión, en cada nivel en el que obtenga la titularidad por un monto neto de \$10,000.00 (diez mil pesos libres de impuestos 00/100 M.N.), pero derivado del déficit presupuestal de este Instituto, se otorgó una cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos libres de impuestos 00/100 M.N.).
- Diploma por haber obtenido la titularidad, entregado con fecha 30 de abril de 2024, por las y los Consejeros Estatales Electorales al personal del servicio antes referido.



 Retribución económica por la obtención del Rango "A" que se integrará al concepto de compensación y se asignará de manera mensual, adicional e independiente al salario por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos libres de impuestos 00/100 M.N.)

Número del Informe:	023/0	023/CSSPEN/SO/23-09-2024.					
echa en que se aprobó el nforme:	23 de	23 de septiembre de 2024.					
Rubro del Informe:	Comi				eneral, respecto de las a Il Nacional, en el period		
	1. En cuanto al mecanismo de <b>Encargo de Despacho</b> , se informa que se realizaron las designacione renovaciones siguientes:						
	No	Nombre	Cargo de la En Desp		Acuerdo aprobado por la CSSPEN	Período de la renovación	
	1.	C. Héctor Manuel Rosas de Jesús	Jefe de Unidad de Partidos		012/CSSPEN/SO/23-07- 2024	01-08-2024 31-01-2025 (Segunda renovación)	
	2.	C. Salvador Bernabé López	Asistencia Organizació		014/CSSPEN/SO/19-08- 2024	16-09-2024 15-03-2025 (Primera renovación	
	3.	C. Jaime Flores Pérez	Coordinador de Ciuda		016/CSSPEN/SO/23-09- 2024	01-10-2024 31-03-2025 (Segunda renovación)	
	4.	C. Diana Fajardo Zaragoza	Coordinadora de Elect		017/CSSPEN/SO/23-09- 2024	16-10-2024 15-04-2025 (Segunda renovación)	
Donton del laformo	Servi	cio Profesional Electora ció del Informe siguiente 020/CSSPEN/SO/23-0 personal del Servicio F Prerrogativas y Partio	il Nacional (CSSI e: 07-2024, relativo Profesional Electo dos Políticos, re	PEN) en la Sép a la tercera re oral Nacional y ferente a: <b>Reç</b>	e metas, se informa que o otima Sesión Ordinaria de visión de la meta colecti Encargo de Despacho ada gistro de candidaturas por la vía independiente	e fecha 23 de julio de 2 va DESPEN-3, aplicab scritos a la Coordinació postuladas por part	
Puntos del Informe :	Servi	cio Profesional Electora ció del Informe siguiente 020/CSSPEN/SO/23-0 personal del Servicio F Prerrogativas y Partic políticos, coaliciones concurrente 2023-20	il Nacional (CSSI e: 07-2024, relativo Profesional Electo dos Políticos, re s, candidaturas 024. Respecto d	PEN) en la Sép a la tercera re oral Nacional y ferente a: Reç comunes o p de esta meta,	otima Sesión Ordinaria de visión de la meta colecti Encargo de Despacho ad	e fecha 23 de julio de 2 va DESPEN-3, aplicab scritos a la Coordinació postuladas por part e en el proceso elect Correa, Coordinadora	
'untos del Informe :	Servi	cio Profesional Electora ció del Informe siguiente 020/CSSPEN/SO/23-0 personal del Servicio F Prerrogativas y Partic políticos, coaliciones concurrente 2023-20	il Nacional (CSSI) 2: 27-2024, relativo 27-fesional Electo dos Políticos, rei s, candidaturas 024. Respecto dos Políticos, expli	PEN) en la Sép a la tercera re oral Nacional y ferente a: Reç comunes o p de esta meta,	otima Sesión Ordinaria de visión de la meta colecti Encargo de Despacho ad gistro de candidaturas por la vía independiento la C. Patricia Urbina cumplimiento a la meta er	e fecha 23 de julio de 2 va DESPEN-3, aplicab scritos a la Coordinació postuladas por part e en el proceso elect Correa, Coordinadora	
Puntos del Informe :	Servi	cio Profesional Electora ció del Informe siguiente 020/CSSPEN/SO/23-0 personal del Servicio F Prerrogativas y Partic políticos, coaliciones concurrente 2023-20	il Nacional (CSSI) 27-2024, relativo 27-2024, relativo 27-205, refesional Electo 28, candidaturas 294. Respecto o 29 Políticos, expli	PEN) en la Sép a la tercera re oral Nacional y ferente a: Reç comunes o p de esta meta, có que, se dio o	otima Sesión Ordinaria de visión de la meta colecti Encargo de Despacho ad gistro de candidaturas por la vía independiento la C. Patricia Urbina cumplimiento a la meta er	e fecha 23 de julio de 2 va DESPEN-3, aplicab scritos a la Coordinació postuladas por part e en el proceso elect Correa, Coordinadora	
Puntos del Informe :	Servic conoc	cio Profesional Electora ció del Informe siguiente 020/CSSPEN/SO/23-0 personal del Servicio F Prerrogativas y Partic políticos, coaliciones concurrente 2023-20 Prerrogativas y Partido  Descripción	il Nacional (CSSI)  27-2024, relativo  27-2024, relativo  27-2024, relativo  27-2024, relativo  28-2024, relativo  29-2024, relativo  29-2024, relativo  20-2024, rel	a la tercera re pral Nacional y ferente a: Recomunes o proporte Docume  859 solicitude 7,578 solicitude	visión de la meta colecti Encargo de Despacho ad gistro de candidaturas por la vía independiente la C. Patricia Urbina cumplimiento a la meta er	va DESPEN-3, aplicab scritos a la Coordinació postuladas por part e en el proceso elect Correa, Coordinadora n los términos siguiente	
Puntos del Informe :	Servic conoc	cio Profesional Electora ció del Informe siguiente  020/CSSPEN/SO/23-0 personal del Servicio F Prerrogativas y Partic políticos, coaliciones concurrente 2023-20 Prerrogativas y Partido  Descripción  licitudes de registro de candid	il Nacional (CSSI)  27-2024, relativo  27-2024, relativo  27-2024, relativo  27-2024, relativo  28-2024, relativo  29-2024, relativo  29-2024, relativo  20-2024, rel	a la tercera re pral Nacional y ferente a: Recomunes o per de esta meta, có que, se dio coporte Docume  859 solicitude 7,578 solicitude 8,437	otima Sesión Ordinaria de evisión de la meta colecti Encargo de Despacho ad gistro de candidaturas por la vía independiente la C. Patricia Urbina cumplimiento a la meta er ntal  Descripción s de registros de Diputación Loca	va DESPEN-3, aplicab scritos a la Coordinació postuladas por part e en el proceso elect Correa, Coordinadora n los términos siguiente	
Puntos del Informe :	Service conocional service conoc	cio Profesional Electora ció del Informe siguiente 020/CSSPEN/SO/23-0 personal del Servicio F Prerrogativas y Partic políticos, coalicione: concurrente 2023-20 Prerrogativas y Partico  Descripción  dicitudes de registro de candid rmatos de revisión.	il Nacional (CSSI)  27-2024, relativo  27-2024, relativo  27-2024, relativo  27-2024, relativo  28-2024, relativo  29-2024, relativo  20-2024, rel	a la tercera re prai Nacional y ferente a: Recomunes o perente de esta meta, có que, se dio o coporte Docume  • 859 solicitude • 7,578 solicitude 8,437	otima Sesión Ordinaria de exisión de la meta colecti Encargo de Despacho ad gistro de candidaturas por la vía independiente la C. Patricia Urbina cumplimiento a la meta er ental  Descripción  s de registros de Diputación Loca des de registros para integrantes	va DESPEN-3, aplicab scritos a la Coordinació postuladas por part e en el proceso elect Correa, Coordinadora n los términos siguiente	
Puntos del Informe :	1. Sc 2. Sc 3. Fc 4. Of	cio Profesional Electora ció del Informe siguiente 020/CSSPEN/SO/23-0 personal del Servicio F Prerrogativas y Partic políticos, coaliciones concurrente 2023-20 Prerrogativas y Partido  Descripción dicitudes de registro de candid rmatos de revisión. icios de requerimiento.	il Nacional (CSSI)  27-2024, relativo  Profesional Electo dos Políticos, rei s, candidaturas 224. Respecto cos Políticos, expli  S  laturas asignadas.	a la tercera re pral Nacional y ferente a: Rec comunes o p de esta meta, có que, se dio o coporte Docume   859 solicitude 7,578 solicitude 8,437  8,437  60 Oficios de requ	otima Sesión Ordinaria de exisión de la meta colecti Encargo de Despacho adigistro de candidaturas por la vía independiente la C. Patricia Urbina cumplimiento a la meta er ental Descripción se de registros de Diputación Loca des de registros para integrantes des de registros para integrantes de registros de Diputación Loca des de registros para integrantes de registros para integrantes de registros de Diputación Loca des de registros para integrantes de registros de Diputación Loca de registros para integrantes de registros para integrantes de registros de Diputación Loca de registros para integrantes de registros de Diputación Loca de registros para integrantes de registros de Diputación Loca de registros para integrantes de registros de Diputación Loca de registros para integrantes de registros de Diputación Loca de registros de Diputación Loca de registros de registros de Diputación Loca de registros de registros de registros de Diputación Loca de registros de	va DESPEN-3, aplicab scritos a la Coordinació postuladas por part e en el proceso elect Correa, Coordinadora n los términos siguiente	
Puntos del Informe :	1. Sc 2. Sc 3. Fc 4. Of	cio Profesional Electora ció del Informe siguiente 020/CSSPEN/SO/23-0 personal del Servicio F Prerrogativas y Partic políticos, coaliciones concurrente 2023-20 Prerrogativas y Partido  Descripción  dicitudes de registro de candid rmatos de revisión.  icios de requerimiento.	il Nacional (CSSI)  27-2024, relativo  27-2024, relativo  27-2024, relativo  28-205, relativo  29-205, relativo  29-205, relativo  20-205,	a la tercera re pral Nacional y ferente a: Rec comunes o p de esta meta, có que, se dio o coporte Docume   859 solicitude 7,578 solicitude 8,437  8,437  60 Oficios de requ  60 notificaciones	otima Sesión Ordinaria de exisión de la meta colecti Encargo de Despacho ad gistro de candidaturas por la vía independiente la C. Patricia Urbina cumplimiento a la meta er ental  Descripción  s de registros de Diputación Loca des de registros para integrantes	va DESPEN-3, aplicab scritos a la Coordinació postuladas por part e en el proceso elect Correa, Coordinadora n los términos siguiente	
Puntos del Informe :	1. Sc 2. Sc 3. Fc 4. Of 5. No	cio Profesional Electora ció del Informe siguiente 020/CSSPEN/SO/23-0 personal del Servicio F Prerrogativas y Partic políticos, coaliciones concurrente 2023-20 Prerrogativas y Partido  Descripción dicitudes de registro de candid rmatos de revisión. icios de requerimiento.	il Nacional (CSSI)  27-2024, relativo  27-2024, relativo  27-2024, relativo  28-2025, relativo  29-2026, relativo  29-2026, relativo  20-2026, rel	a la tercera re pral Nacional y ferente a: Res comunes o per de esta meta, có que, se dio comporte Docume  • 859 solicitude • 7,578 solicitude • 7,578 solicitude 8,437  60 Oficios de requires 60 notificaciones 2 informes • 1 del Registro	otima Sesión Ordinaria de exisión de la meta colecti Encargo de Despacho adigistro de candidaturas por la vía independiente la C. Patricia Urbina cumplimiento a la meta er ental Descripción se de registros de Diputación Loca des de registros para integrantes des de registros para integrantes de registros de Diputación Loca des de registros para integrantes de registros para integrantes de registros de Diputación Loca des de registros para integrantes de registros de Diputación Loca de registros para integrantes de registros para integrantes de registros de Diputación Loca de registros para integrantes de registros de Diputación Loca de registros para integrantes de registros de Diputación Loca de registros para integrantes de registros de Diputación Loca de registros para integrantes de registros de Diputación Loca de registros de Diputación Loca de registros de registros de Diputación Loca de registros de registros de registros de Diputación Loca de registros de	e fecha 23 de julio de 2  va DESPEN-3, aplicab scritos a la Coordinació postuladas por part e en el proceso elect Correa, Coordinadora n los términos siguiente  al de MR y RP. de Ayuntamientos.	
Puntos del Informe :	1. Sc 2. Sc 3. Fc 4. Of 5. No 6. Infla rev	cio Profesional Electora ció del Informe siguiente  020/CSSPEN/SO/23-0 personal del Servicio F Prerrogativas y Partic políticos, coaliciones concurrente 2023-20 Prerrogativas y Partic  Descripción  dicitudes de registro de candid rmatos de revisión. icios de requerimiento.  otificaciones de requerimiento.  formes o reportes elaborados s visión de las solicitudes de reg	il Nacional (CSSI)  il Nac	a la tercera re pral Nacional y ferente a: Reg comunes o p de esta meta, có que, se dio o coporte Docume   859 solicitude 7,578 solicitude 7,578 solicitude 8,437  60 Oficios de requ 60 notificaciones 2 informes 1 del Registro 1 del Registro	otima Sesión Ordinaria de  visión de la meta colecti  Encargo de Despacho ad:  gistro de candidaturas  por la vía independiente  la C. Patricia Urbina  cumplimiento a la meta er  ntal   Descripción  s de registros de Diputación Loca  des de registros para integrantes   uerimiento.  vía correo electrónico a los PPN  de candidaturas de Diputaciones	va DESPEN-3, aplicab scritos a la Coordinació postuladas por part e en el proceso elect Correa, Coordinadora n los términos siguiente al de MR y RP. de Ayuntamientos.	



	9. Correos electrónicos.	•	24 Correos electronicos enviados a la DEPPP con los Proyectos de acuerdos para el registro de candidaturas de Diputaciones y Ayuntamientos.
l		•	60 Correos electrónicos enviados a Los PPN y PPL con los oficios de requerimientos derivados de las solicitudes de registro de candidaturas de Diputaciones y Avuntamientos.

**3.** En lo referente a la entrega de **Incentivos**, se da cuenta que con fecha 19 de agosto de 2024, en la Octava Sesión Ordinaria la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, se aprobó el proyecto de Acuerdo 013/CSSPEN/SO/19-08-2024, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes para el otorgamiento de **incentivos por rendimiento** al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio valorado 2023, en los términos que se describen a continuación:

NÚM.	NOMBRE Y CARGO	TIPO(S) DE INCENTIVO(S) A OTORGAR	RETRIBUCIONES Y/O BENEFICIOS
1.	C. Alfonso Adame García	Rendimiento	5 días de descanso y diploma
	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana		
2.	C. Jorge Armando Leyva Fuentes	Rendimiento	5 días de descanso y diploma
	Coordinador de Educación Cívica	ν	
3.	C. Jesús Alejandro Ramírez Hernández	Rendimiento	5 días de descanso y diploma
	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	CT .	
4.	C. Agustín Rodríguez López	Rendimiento	5 días de descanso y diploma
	Jefe de Unidad de Educación Cívica		

Asimismo, se informa que con fecha 2 de septiembre de 2024, se realizó la ceremonia de entrega de incentivos por rendimiento al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero, a quienes se les otorgó un diploma por obtener un incentivo por rendimiento y se hicieron acreedores a 5 días de descanso.

Número del Informe:	027/C	SSPEN/SO/12-12-2024.					
Fecha en que se aprobó el Informe:	12 de	diciembre de 2024.					
Rubro del Informe:	Comis	elativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la omisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de <b>octubre a iciembre</b> de 2024					
	design Décim	aciones y las y el Integra	ante de CSSPEN, en las se e diciembre, ambas del pres	, se informa que el Secreta siones Décima Primera de fe sente año, aprobaron los pro	echa 21 de noviembre		
	No	Nombre	Cargo de la Encargaduría de Despacho	Número de oficio o Acuerdo aprobado por la CSSPEN	Período de la designación o renovación		
	1.	C. Héctor Manuel Rosas de Jesús	Coordinador de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	5610/2024	01-11-2024 30-04-2025 (designación)		
Puntos del Informe:	2.	C. María Guadalupe León Reséndiz	Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	5611/2024	01-11-2024 30-04-2025 (designación)		
	3.	C. Ma. del Carmen Flores Pérez	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	5646/2024	01-11-2024 30-04-2025 (designación)		
	4.	C. Kitzia Paulina Molina Evaristo	Asistencia Técnica de Organización Electoral	5612/2024	01-11-2024 30-04-2025 (designación)		
	5.	C. José Alfredo Perea Montaño	Coordinador de lo Contencioso Electoral	018/CSSPEN/SO/21-11-2024	01-12-2024 31-05-2025 (segunda renovación)		
	6.	C. Mónica Lizbeth Calzada Sánchez	Asistencia Técnica de Educación Cívica	019/CSSPEN/SO/09-12-2024	01-01-2025 30-06-2025 (segunda renovación)		



2. 2. En lo que refiere a la elaboración de metas, se da cuenta que en la Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 21 de noviembre de 2024, las y el integrante de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, conocieron el informe 026/CSSPEN/SO/21-11-2024, relativo a la elaboración de metas colectivas aplicables al área de Sistemas Normativos Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral Nacional el cual refiere que, el Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, elaboró 2 proyectos de metas colectivas para el área de Sistemas Normativos Pluriculturales, las cuales con fecha 14 de noviembre de 2024 y mediante oficio número 307/2024, fueron remitidas por el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Las referidas metas serán presentadas en el mes de noviembre a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional electoral.

A continuación, se cuenta de las metas colectivas en referencia:

		Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales del Instituto Electoral y d			
Identificador de	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	
ia meta	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	Líder de equipo	Coordinación de Sistema: Normativos Pluriculturales	
	Número de la meta				
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/06/2025	
Tema prioritario		Integración de la Memoria de los F costumbres) en los Municipios de Ayu			
Objetivo		Realizar el 100% de las actividades Electivos en los Municipios de Ayutla normativos propios (usos y costumbre	de los Libres y Ñuu Savi (		
Fórmula de cálcu	lo	(Actividades realizadas/Actividades pr	ogramadas)*100		
Línea base		Actividades programadas		TO	
	Nivel esperado		100%	11 4	
Indicador de Eficacia	Indicador	Actividades realizadas para la integración del proyecto de memoria de los procesos electivos en los municipios de Ayutla de los Libres y Ñuu Savi Guerrero desarrollado por sistemas normativos propios (usos y costumbres) 2024.			
	Nivel alto	Se cumplió con todos los criterios de eficiencia establecidos.			
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumplió con uno de los criterios	de eficiencia establecidos.	AA #	
	Nivel bajo	No se cumplió con dos o más de los c	riterios de eficiencia estable	ocidos.	
Criterios	de Eficiencia	El proyecto de memoria deberá cor     Antecedentes     Contexto de los municipios     Descripción de las actividade     Resultados de los procesos e     El contenido de los temas no tiener en la redacción.	s de los procesos electivos. electivos. errores ortográficos, de sin observaciones del	ente: ntaxis, congruencia lógica y claridad Superior Jerárquico.	



	6. Validación de la memoria por parte del Superior Jerárquico.
	7. Entregar la memoria en el plazo establecido en el Plan de Trabajo. 8. Realizar la difusión de la memoria en Instituciones Educativas y Gubernamentales.
Soporte Documental	Presentación y visto bueno del superior jerárquico del Cronograma de actividades para la elaboración de contenidos para la memoria.     Remisión del proyecto del índice de la memoria del proceso electivo validado por el Superior Jerárquico.     Oficios por los que se remite para revisión el contenido de los temas al superior jerárquico, de conformidad con los plazos establecidos en el cronograma.     Oficio mediante el que se notifican las observaciones al contenido de los temas.     Oficio por el que se remite el contenido final de los temas al superior jerárquico.     Proyecto de Memoria de los Procesos Electivos en los Municipios de Ayutla de los Libres y Ñuu Savi Guerrero desarrollado por sistemas normativos propios (usos y costumbres) 2024.
Observaciones	La Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales, será responsable de concentrar la información, de la revisión del diseño y contenido de la memoria de los procesos electivos.  Las Asistencias Técnicas de Sistemas Normativos Pluriculturales, será responsable de proporcionar información estadística, contenidos gráficos, verificar la información y de desarrollar cada uno de los temas.  El plan de trabajo deberá contener al menos lo siguiente:  Proponer al menos 2 diseños de portadas.  Proponer diseño de los contenidos de la memoria con identidad apegada a los sistemas normativos propios (usos y costumbres).  Proponer diseño de los contenidos de la memoria con identidad apegada a los sistemas normativos propios (usos y costumbres).  Indice.  Introducción.  Objetivo General.  Objetivos Específicos.  Elaboración y desarrollo de temas conforme al índice de contenidos de la memoria.  Actividades.  Calendario o cronograma de actividades.

		Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales del Instituto Electoral y d		
Identificador de	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
la meta	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	Líder de equipo	Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales
	Número de la meta	25t T		2964
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/08/2025
Tema prioritario		Difusión del avance en el reconocimie indígenas y afromexicanos en Guerrer		electorales de los pueblos
Objetivo		Promover y difundir la experiencia de inclusión de la representación de los derechos político electorales.		
Fórmula de cálcu	lo	(Número de Conversatorios realizados	s/número de Conversatorios	s programados) * 100
Línea base		3 Conversatorios programados a la afromexicano.	s representaciones de los	s pueblos originarios y del pueblo
	Nivel esperado	de Y	100%	2.1
Indicador de Eficacia	Indicador	Conversatorios realizados sobre la reconocimiento e inclusión de la repr ejercicio de sus derechos político elec	esentación de los pueblos	



E.		
	Nivel alto	Se cumplió con todos los criterios de eficiencia establecidos.
	icador de iciencia Nivel medio	No se cumplió con uno de los criterios de eficiencia establecidos.
	Nivel bajo	No se cumplió con dos o más de los criterios de eficiencia establecidos.
	Criterios de Eficiencia	1. Presentar el plan de trabajo, a más tardar el 17 de enero de 2025. 2. Elaborar la carta descriptiva, misma que deberá contener al menos lo siguiente:  Nombre del Conversatorio Fecha y hora Modalidad Objetivo u objetivos Formato del conversatorio Desarrollo o programa Planteamientos o preguntas detonantes S. Se realizará al menos un Conversatorio cada 2 meses, iniciando en el mes de febrero, para concluir a más tardar en el mes de julio. Se deberá contar con la asistencia de un mínimo de 15 participantes por conversatorio, el perfil preferente son estudiantes y organizaciones de la sociedad civil. Elaborar un reporte por cada conversatorio realizado, que deberán contener la siguiente información: Fecha, hora y medio de realización. Nombre de la persona designada como presentadora y de las personas participantes. Base de datos o lista de asistencia en cada conversatorio que contenga, al menos: nombre, edad, lugar de residencia, procedencia y correo electrónico de las y los asistentes al evento. Virtuales: Videos, capturas de pantalla, ligas, banners etc. Presenciales: Fotografías, videos, invitaciones. etc. Presenciales: Fotografías, videos, invitaciones. etc. Evidencias de los medios mediante los cuales fue difundido cada conversatorio. Listado de los miembros SPEN participantes en cada actividad y cuál fue el rol realizado. Integrar un informe final con reporte de los resultados de cada uno de los conversatorios.
	Soporte Documental	Informe final que integrará los reportes de cada una de los Conversatorios realizados cor los siguientes datos:     Entidad federativa.     Número de conversatorios realizados y reportes adjuntos.     Conclusión de la realización de los conversatorios, que deberá incluir principales retos fortalezas, áreas de mejora.
	Observaciones	La Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales, será responsable de coordinar los trabajos, integrar el informe final de elaboración de conclusiones, retos, fortalezas y áreas de mejora.  Las Asistencias Técnicas de Sistemas Normativos Pluriculturales, serán responsables de realizar las actividades logísticas de difusión, gestión de espacios y personas invitadas a los Conversatorios y la integración de reportes.  El plan de trabajo deberá contener al menos lo siguiente:  Portada  Indice  Introducción  Objetivo General  Objetivos Específicos  Actividades  Calendario o cronograma de actividades.



### VII. Seguimiento de Metas

Metas notificadas a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en las cuales la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, vigiló su cumplimiento.

### (Periodo de septiembre 2023 a agosto 2024)

Descripción de la meta	Objetivo	Tipo de meta	Área	Estatus
(2023-2024) Promover el ejercicio de los derechos políticos y la participación libre, informada y razonada de la ciudadanía en los procesos electorales y en los ejercicios de democracia directa.	Instrumentar las actividades definidas en el acuerdo de trabajo establecido con el INE en la entidad en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.	DECEYEC-1 Colectiva	Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Cumplida
(2023-2024) Promover el ejercicio de los derechos políticos y la participación libre, informada y razonada de la ciudadanía en los procesos electorales y en los ejercicios de democracia directa.	Integrar comunidades lectoras en zonas rurales a través de talleres basados en los textos del sello Editorial INE para la difusión de los valores democráticos a nivel nacional.	DECEYEC-2 Colectiva	Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Cumplida
(2023-2024) Documentación electoral OPL.	Lograr la validación del 100% de los diseños de la documentación sin emblemas y materiales electorales para territorio nacional personalizados para la elección local de 2024 de conformidad con el manual y la guía correspondientes.	DEOE-1 Colectiva	Coordinación de Organización Electoral	Cumplida
(2023-2024) Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.	Capacitar a las consejeras y los consejeros distritales y/o municipales y al personal de apoyo en las funciones que van a desarrollar en las sesiones especiales de cómputos para el Proceso Electoral 2023-2024.	DEOE-2 Colectiva	Coordinación de Organización Electoral	Cumplida
(2023-2024) Puesta a disposición de pautas y órdenes de transmisión.	Garantizar información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre partidos políticos locales que pierdan u obtengan su registro en cada una de las entidades federativas y, en su caso, registro y disolución de coaliciones, candidaturas comunes e independientes para garantizar la prerrogativa en radio y televisión de los actores políticos.	DEPPP-1 Individual	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Cumplida
Medidas cautelares competencia del OPLE.	Tramitar las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPL en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	DESPEN-1 Colectiva	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Cumplida
Procedimientos administrativos sancionadores.	Tramitar las que as y denuncias que sean competencia del OPL en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	DESPEN-2 Colectiva	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Cumplida



	Realizar la revisión de las solicitudes de		1	Cumplida
Registro de candidaturas postuladas por partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o por la vía independiente en el proceso electoral concurrente 2023-2024.	registro de candidaturas y documentación anexa, a fin de que los dictámenes o acuerdos mediante los cuales se realiza el registro de las mismas sean aprobados conforme a lo establecido en la normativa aplicable en la entidad correspondiente.	DESPEN-3 Colectiva	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	
Registro de candidaturas independientes en el proceso electoral concurrente 2023-2024.	Realizar la revisión de las solicitudes de manifestación de intención y documentación anexa, a fin de que los dictámenes o acuerdos mediante los cuales se entregan las Constancias a las personas "Aspirantes" y sean aprobados conforme a lo establecido en la normativa aplicable en la entidad correspondiente.	DESPEN-4 Colectiva	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Cumplida
Registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2023-2024.	Realizar dictámenes mediante los cuales se verificará la adscripción calificada y vínculo comunitario de la postulación de candidaturas indígenas y afromexicanas, derivado del registro que realicen los partidos políticos, candidaturas comunes, coaliciones y/o candidaturas independientes.	DESPEN-7 Colectiva	Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Cumplida
Atención a los pueblos originarios para el ejercicio de sus derechos políticos y electorales.	Capacitación a las representaciones de los pueblos y comunidades originarias y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de brindarles información respecto de sus funciones y atribuciones, que les permitan el desempeño eficiente de su representación.	DESPEN-8 Colectiva	Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Cumplida

### (Periodo de septiembre 2024 a agosto 2025)

Descripción de la meta	Objetivo	Tipo de meta	Área	Estatus
Fortalecimiento de redes de colaboración que coadyuven a los fines del instituto y formación de cuadros políticos de educación cívica y cultura democrática, así como para la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres desde su diversidad.	Socializar valores y propiciar el desarrollo de prácticas democráticas mediante foros de dialogo basados en textos del Sello Editorial INE.	DECEYEC-1 Colectiva	Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana	En curso











Fortalecimiento de redes de colaboración que coadyuven a los fines del instituto y formación de cuadros políticos de educación cívica y cultura democrática, así como para la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres desde su diversidad.	Participar en las actividades del Grupo Coordinador Interinstitucional de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 que se instale en la entidad federativa.	DECEYEC-2 Colectiva	Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana	En curso
(2023-2024) Estadística Electoral Nacional.	Disminuir el periodo de entrega de las tablas de resultados electorales del proceso electoral 2023-2024 sin errores, en un periodo máximo de 30 días naturales, después de la toma de posesión de los ganadores de la elección.	DEOE-1 Colectiva	Coordinación de Organización Electoral	En curso
Puesta a disposición de pautas y órdenes de transmisión.	Acopiar y capturar la información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre partidos políticos locales que pierdan u obtengan su registro en cada una de las entidades federativas y, en su caso, registro y disolución de coaliciones, candidaturas comunes e independientes para garantizar la prerrogativa en radio y televisión de los actores políticos.	DEPPP-1 Individual	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	En curso
Capacitación en materia de prerrogativas y partidos políticos.	Impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.	DESPEN-1 Colectiva	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	En curso
Procedimientos administrativos sancionadores.	Tramitar las quejas y denuncias que sean competencia del OPL en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	DESPEN-2 Colectiva	Coordinación de lo Contencioso Electoral	En curso
Medidas cautelares competencia del OPLE.	Tramitar las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPL en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	DESPEN-3 Colectiva	Coordinación de lo Contencioso Electoral	En curso

# VIII. Estado que guardan las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Asimismo, se informa que la rama del Servicio Profesional Electoral Nacional, actualmente cuenta con 27 plazas. Para mayor referencia se muestra el estatus de cada una de las plazas, a través del formato siguiente:



No.	Cargo	Nombre de la persona que ocupa el cargo o puesto / Estatus	Sexo
1.	Coordinador de Educación Cívica	C. Jorge Armando Leyva Fuentes	Hombre
2.	Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales	C. Kirios Shadday Jiménez Esparza	Mujer
3.	Jefe de Unidad de Participación Ciudadana	C. Abraham Jiménez Rendón	Hombre
4.	Jefe de Unidad de Educación Cívica	C. Agustín Rodríguez López	Hombre
5.	Asistencia Técnica de Organización Electoral	C. Aldo González Zurita	Hombre
6.	Asistencia Técnica de Organización Electoral	C. Marleny Larios Bazán	Mujer
7.	Asistencia Técnica de Educación Cívica	C. Anel Cháves Alonzo	Mujer
8	Asistencia Técnica de Educación Cívica	C. Javier Sánchez Sánchez	Hombre
9.	Asistencia Técnica de Educación Cívica	C. Juan Carlos Helguera Cantorán	Hombre
10.	Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	C. Elizabeth Palacios Rodríguez	Mujer
11.	Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	C. Rafael Alejandro Nicolat Hernández	Hombre
12.	Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	C. Deysi Anahí Santiago Baltazar	Mujer
13.	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	C. Humberto Conde Carrillo	Hombre
14.	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	C. Jesús Alejandro Ramírez Hernández	Hombre
15.	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	C. Alfonso Adame García	Hombre
16.	Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	C. Ma. Bertha Pérez Torres	Mujer
17.	Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	C. Aimé Hernández Vélez	Mujer
18.	Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	C. Gabriela Elizabeth Ávila Gonzaga	Mujer
	10 Hombres	8 Mujeres	

ENCARGOS DE DESPACHO					
No.	Cargo		Nombre de la persona que ocupa el cargo		Sexo
1.	Coordinador de Prerrogativas y Partid	os Políticos	C. Héctor Manuel Rosas de Jesús		Hombre
2.	Coordinador de Participación Ciudadana		C. Jaime Flores Pérez*		Hombre
3.	Coordinadora de Organización Electoral		C. Diana Fajardo Zaragoza*		Mujer
4.	Coordinador de lo Contencioso Electoral		C. José Alfredo Perea Montaño		Hombre
5.	Jefe de Unidad de Organización Electoral		C. Nehemías García Hernández*		Hombre
6.	Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos		C. María Guadalupe León Reséndiz*		Mujer
7.	Asistencia Técnica de Educación Cívica		C. Mónica Lizbeth Calzada Sánchez		Mujer
8.	Asistencia Técnica de Organización E	Asistencia Técnica de Organización Electoral		C. Kitzia Paulina Molina Evaristo	
9.	Asistencia Técnica de Prerrogativas y		C. Ma. del Carmen Flores Pérez		Mujer
		lujeres	Total: 9 Encargadurías		

- 1				
	10 Hombres SPEN 37%	8 Mujeres SPEN 30%	9 Encargos 33%	ΤΩΤΔΙ • 27
	10 HOHIDIES OF LIVER /0	O Mujeres of Liv 3070	J Lilicaryos 33/0	IOIAL. 21
		•		

### IX. Titularidad al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Respecto a la aprobación de los dictámenes para el otorgamiento de titularidad, en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa que derivado del análisis de la verificación de requisitos establecidos en los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción



en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y en atención a lo establecido en el acuerdo INE/CSPEN/001/2020, mediante el cual se reconoce el avance en el programa de formación a miembros del Servicio de los sistemas INE y OPLE, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, procedió a elaborar los dictámenes que propone al personal del Servicio que se les otorgará la titularidad, enviando dichas propuestas a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Posteriormente con fecha 13 de abril de 2024, el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, el oficio número INE/DESPEN/DPL/070/2024, mediante el cual **otorgó el visto bueno** a la versión final de los dictámenes para el otorgamiento de la titularidad del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, los cuales fueron aprobados el 26 de abril de 2024, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante Acuerdo 115/SO/26-04-2024.

A continuación, se da cuenta del personal del servicio que obtuvo la titularidad y que enlista a continuación:

No.	Nombre	Cargo o puesto	Nivel	Rango a obtener
1.	C. María Guadalupe León Reséndiz	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	3	Rango "A"
2.	C. Anel Cháves Alonzo	Asistencia Técnica de Educación Cívica	3	Rango "A"
3.	C. Ma. Bertha Pérez Torres	Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	3	Rango "A"

De acuerdo al Programa de Titularidad, el personal del Servicio que obtiene la titularidad se hace acreedor a lo siguiente:

- Estímulo por una única ocasión, en cada nivel en el que obtenga la titularidad por un monto neto de \$10,000.00 (diez mil pesos libres de impuestos 00/100 M.N.), pero derivado del déficit presupuestal de este Instituto, se otorgó una cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos libres de impuestos 00/100 M.N.).
- Diploma por haber obtenido la titularidad, entregado con fecha 30 de abril de 2024, por las y los Consejeros Estatales Electorales al personal del servicio antes referido.



 Retribución económica por la obtención del Rango "A" que se integrará al concepto de compensación y se asignará de manera mensual, adicional e independiente al salario por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos libres de impuestos 00/100 M.N.)

X. Incentivo por excelencia al personal del Servicio del ejercicio valorado 2022 e incentivo por rendimiento al personal del Servicio del IEPC Guerrero correspondiente al ejercicio valorado 2023.

Incentivo por excelencia, correspondiente al ejercicio valorado 2022.

En lo referente a la entrega del incentivo por excelencia, el 11 de enero de 2024, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional las y el Integrante aprobaron el Proyecto de Acuerdo 001/CSSPEN/SE/11-01-2024, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar el Dictamen para el otorgamiento del incentivo por excelencia y con fecha 12 de enero de 2024, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante acuerdo 003/SE/12-01-2024, aprobó el dictamen para el otorgamiento del incentivo por excelencia a la C. María Guadalupe León Reséndiz, que ocupa el cargo de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022, en los términos que se mencionan a continuación:

NÚM.	NOMBRE	TIPO DE INCENTIVO(S) A OTORGAR	BENEFICIOS	RECONOCIMIENTO
1.	María Guadalupe León Reséndiz Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Excelencia en el desempeño	Tres días de descanso	Diploma

Derivado de lo anterior, el 15 de enero de 2024, se realizó la entrega del diploma del incentivo por excelencia a la C. María Guadalupe León Reséndiz, que ocupa el cargo de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero.

Incentivos por rendimiento, correspondiente al ejercicio valorado 2023.

En lo que refiere a la entrega de **Incentivos**, se da cuenta que con fecha 19 de agosto de 2024, en la Octava Sesión Ordinaria la Comisión de Seguimiento al Servicio



Profesional Electoral Nacional, aprobó el proyecto de Acuerdo 013/CSSPEN/SO/19-08-2024, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes para el otorgamiento de **incentivos por rendimiento** al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio valorado 2023, posteriormente el 29 de agosto de 2024, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante acuerdo 195/SO/29-08-2024, aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento al personal del Servicio, correspondiente al ejercicio valorado 2023, en los términos que se describen a continuación:

NÚM.	NOMBRE Y CARGO	TIPO(S) DE INCENTIVO(S) A OTORGAR	RETRIBUCIONES Y/O BENEFICIOS
1.	C. Alfonso Adame García Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	Rendimiento	5 días de descanso y diploma
2.	C. Jorge Armando Leyva Fuentes Coordinador de Educación Cívica	Rendimiento	5 días de descanso y diploma
3.	C. Jesús Alejandro Ramírez Hernández Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	Rendimiento	5 días de descanso y diploma
4.	C. Agustín Rodríguez López Jefe de Unidad de Educación Cívica	Rendimiento	5 días de descanso y diploma

Asimismo, se informa que con fecha 2 de septiembre de 2024, se realizó la entrega de incentivos por rendimiento al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero, a quienes se les otorgó un diploma por obtener un incentivo por rendimiento y se hicieron acreedores a 5 días de descanso.



XI. Galería fotográfica de las sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, Titularidad en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio, entrega de incentivo por excelencia al personal del Servicio correspondiente al ejercicio valorado 2022 e incentivos por rendimiento al personal del Servicio, correspondiente al ejercicio valorado 2023.

### Sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional



























### <u>Titularidad del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional</u>









# Incentivo por excelencia al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero correspondiente al ejercicio valorado 2022

#### Incentivo por excelencia 2022





# Incentivos por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero correspondiente al ejercicio valorado 2023





LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ

C. NAYELI VALDOVINOS VENTURA